



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 23 NOV. 2022

VISTO la Resolución Subs.C. y F.L. N° 12/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 46/22 - RAF 110, que tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependientes de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, mediante Expediente MTE-E-63781-2022.

Que en virtud a las consultas realizadas vía mail por un oferente involucrado y la comunicación telefónica con el área requirente, en relación al error de tipeo involuntario en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 46/22 – RAF 110, se procederá efectuar las modificaciones correspondientes en la descripción específica del mencionado Formulario.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 1870/22 y la Resolución M.T. y E. N° 358/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 2/22 de la Compra Directa N° 46/22 – RAF 110, referente a la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida en el Artículo 1° de la presente, informará a los oferentes involucrados las modificaciones realizadas al Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 46/22 – RAF 110.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el nuevo Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 46/22 – RAF 110, adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs.C. y F.L. N° 013 /22.

G.T.F. M.T. E.
LBH
MLJ


Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ANEXO I – RESOLUCIÓN Subs.C. y F.L. N° 013 /22.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/22

COMPRA DIRECTA N° 46/22 - RAF 110 – EXPEDIENTE MTE-E-63781-2022
CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DESTINADO A
BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y EMPLEO
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA. -

Habiendo evaluado las consultas realizadas vía mail por los oferentes involucrados y la comunicación telefónicamente con el área requirente en relación al error de tipeo involuntario en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 46/22 – RAF 110, se procede:

Informar a través de la presente los cambios realizados en el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 46/22 – RAF 110 – Detalle de descripción específica, el cual formará parte integrante de la presente.

Se detallan a continuación:

- Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 01/12/22 - 13:00hs.

Descripción específica:

CORRESPONDE COTIZAR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES **PARA 150 BENEFICIARIOS** POR UN PERÍODO DE 365 DÍAS, QUE REALIZAN ENTRENAMIENTOS LABORALES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS, CUMPLIENDO TAREAS TALES COMO ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN, CADETERÍA Y RELEVAMIENTO, MAESTRANZA, MANTENIMIENTO, CELADURÍA, ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, AUXILIAR DE SALAS MATERNAL Y CENTROS DE ASISTENCIA A MENORES.

CAPITALES A ASEGURAR:

MUERTE ACCIDENTAL \$1.000.000,00.-

INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$ 1.000.000,00.-

COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$180.000,00.-

G.T.F. M.T. E.
LBH
MLJ


Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2022

Pieza Administrativa E Nro. 63781- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 18/11/22

Apertura: 1/12/2022 13:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se deberá indicar todo aquel dato necesario al momento de formular la oferta
La preadjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de
Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	CORRESPONDE COTIZAR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 150 BENEFICIARIOS POR UN PERIODO DE 365 DÍAS, QUE REALIZAN ENTRENAMIENTOS LABORALES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS, CUMPLIENDO TAREAS, TALES COMO ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN, CADETERÍA Y RELEVAMIENTO, MAESTRANZA, MANTENIMIENTO, CELADURÍA, ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, AUXILIAR DE SALAS DE MATERNAL Y CENTROS DE ASISTENCIAS A MENORES. CAPITALES A ASEGURAR: MUERTE ACCIDENTAL \$1.000.000,00.- INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$ 1.000.000,00.- COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$180.000,00.-	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2022

Pieza Administrativa E Nro. 63781- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 18/11/22

Apertura: 1/12/2022 13:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se deberá indicar todo aquel dato necesario al momento de formular la oferta
La preadjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de
Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34
Plazo de Entrega:	Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, S/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47
Lugar de Entrega:	/Prestación de Servicio a los beneficiarios dependientes de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral M.T.E., sita en la calle 9 de Julio N° 229 PB, Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	/Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 01/12/22 - 13:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Vigencia del Contrato:	Por 365 días
Garantía de Oferta:	Se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-


Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo